

RAD EN CONSTRUCCION

FEC EN CONSTRUCCION

Señora

GLORIA HELENA ROJAS

Representante Legal Suplente

MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.

Nit: 900.156.370-5

Carrera 74 No 48-37, of. 402, C.C Obelisco

Email: multiserviciosyconsultorias@hotmail.com

Tel 2306797

Asunto: Aceptación de oferta del proceso PC2018065 - Contrato CT 2018063.

Prestación del Servicio de Lavado de puentes vehiculares, estructuras viales y otras infraestructuras de la ciudad de Medellín y sus 5 corregimientos

Le comunico que Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P, acepto su oferta para ejecutar el contrato del asunto, soportada en las condiciones particulares y sus modificaciones, mediante el cual fue seleccionado como proveedor del servicio.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado **de novecientos cincuenta y tres millones quinientos treinta mil quinientos cinco pesos ml (\$953.530.505)**; de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Nota. En caso de obtener un concepto diferente con relación al IVA, se ajustará el valor del contrato como un mayor valor del mismo y se asumirá el costo por parte de EMVARIAS.

Plazo del contrato:

El contrato tendrá una vigencia de 5 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Nota: No obstante, el plazo establecido un porcentaje superior al 90% en la ejecución del valor total del contrato debe realizarse a 31 de diciembre de 2018, por consiguiente, el plan de trabajo a que se refiere el numeral **6.4.2. Programa de trabajo** deberá tener en cuenta esta condición.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción.

Forma de pago:

Durante la ejecución del contrato EL CONTRATANTE pagará a ELCONTRATISTA los valores facturados por éste y aprobados por la misma, en moneda nacional colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos que más adelante se indican y elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido.

EMVARIAS hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de las condiciones particulares.

Póliza del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., una póliza como garantía única del mismo, que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 de la solicitud de ofertas, así:

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.
Amparo de salarios y prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y tres años más.
Amparo de responsabilidad civil extracontractual	30% del valor total del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Pólizas del contrato.
2. Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al correo contratación@emvarias.com.co, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación de aceptación de oferta, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Este contrato quedará formalizado una vez EMVARIAS apruebe los documentos requeridos y la garantía única.

Atentamente,

Espacio para Firma.

FIRMA_NOMBRE
FIRMA_CARGO
Proyectó: jtabargr
Revisó: ltorres